

SANTA CRUZ, 26 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- BONIF. LEY 19410:	\$962.950
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	\$535.691
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL NO DOC. LEY SEP	\$314.587
- PLANILLA COMPL. LEY SEP	\$ 7.556
- EXCELENCIA ACAD. ASIST. EDUCACIÓN	\$269.850
- ASIG. DESEMP. DIFICIL CONTRATA SEP	\$ 17.962
- EXCELENCIA ACAD. LEY SEP	\$601.456
- LEY 19278 ART 11 SEP	\$100.680
- BRP LEY SEP	\$119.694
- BONO ESCOLAR	\$ 61.294
- LEY 19464 DOCENTE LEY SEP	\$959.488

TOTAL \$3.951.208

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 17 del 15 de Mayo del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1377

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **3.951.208.-** (Tres millones novecientos cincuenta y un mil doscientos ocho pesos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)
- Control (1)